

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
211.- ACTAS
211□.-URBANISMO

211RI02C



08-03-07 12:31

Asunto

Certificación de acuerdo plenario, 22 de febrero de 2007.
NORA MOTOR, S.L.
Estudio de Detalle en La Carrera.

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
Plaza PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
SIERO
ASTURIAS

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario General del Ayuntamiento de Siero

C E R T I F I C O: Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de febrero de dos mil siete, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

URBANISMO

PLANEAMIENTO, GESTION Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

21º.- EXPTE. 242Q101R.- NORA MOTOR S.L. ESTUDIO DE DETALLE DE SUELO INDUSTRIAL UH 57 Y 58/ID/NC EN LA CARRERA.

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del Estudio de Detalle de suelo industrial en las Unidades Homogéneas 57/ID/NC y 58/ID/NC, para el desarrollo industrial de una parcela en La Carrera, presentado por NORA MOTOR, S.L.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:




Primera: La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2006, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle anteriormente referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

Segunda: La aprobación inicial se condicionó a que, con carácter previo a la aprobación definitiva se subsanasen las siguientes deficiencias:

- a) Deberá incorporarse informe del servicio de Ingeniería, respecto a la red viaria y la conexión de infraestructuras, para que el Proyecto de Urbanización recoja dichos criterios.
- b) Deberá requerirse informe de FEVE sobre la posible afección a la vía férrea.”

Tercera: En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el diario La Nueva España de Oviedo, de 15 de noviembre de 2006; en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de fecha 20 de noviembre de 2006, y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial de Pola de Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

	Negociado y Funcionario 211.- ACTAS 211□.-URBANISMO	
	 211RI02C	 08-03-07 12:31

Cuarta: Durante el período de información pública, no se presentó reclamación ni alegación alguna.

Quinta: Según se desprende de los informes técnicos y jurídicos incorporados al expediente, han sido subsanadas las deficiencias puestas de manifiesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 20 de febrero de 2007.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a las Unidades Homogéneas 57/ID/NC y 58/ID/NC, para el desarrollo industrial de una parcela en La Carrera, presentado por NORA MOTOR, S.L y suscrita por los Arquitectos Dña. Susana Díaz de la Peña y Juan Roces Arbesú, debiendo verificarse en el proyecto de urbanización inicialmente aprobado, y en el desarrollo del mismo el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Ingeniero Municipal en su informe de fecha 28 de diciembre de 2006 y 19 de febrero de 2007, que se adjuntan al presente acuerdo.

Segundo: Remitir dos ejemplares del Estudio de Detalle definitivamente aprobado, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados con los planos correspondientes.

Tercero: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, así como en su caso las ordenanzas y normativa en él contenidas, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cuarto: Notificar el acuerdo a quienes figuran como interesados en el expediente, con el ofrecimiento de los recursos procedentes.”

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Artículo 206, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Pola de Siero, a ocho de marzo de dos mil siete.

Vº Bº

El Alcalde